



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0050043/2017

VISTO:

La Resolución 3448/17 de la Facultad de Ciencias Médicas (fs. 175), dictada por el Decanato *ad referéndum* del H. Consejo Directivo de esa unidad académica y relativa al reconocimiento del Hospital Materno Provincial “Felipe Lucini” como Centro Formador de la Carrera de Especialización en Neonatología; y

CONSIDERANDO:

El acuerdo que presta la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos en su intervención de fojas 177;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en sus despachos de fojas 179 y 180, respectivamente;

Por ello,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Reconocer como Centro Formador de la Carrera de Especialización en Neonatología al Hospital Materno Provincial “Felipe Lucini”, en los términos de los Arts. 1º y 3º de la Resolución Decanal *ad referéndum* del H.C.D. de la Facultad de Ciencias Médicas 3448/17, la cual conforma el anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

fv